MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

2 1 OCT 2020

DECRETO ALCALDICIO N

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880. B.
- C. Artículo 24 y 26, Decreto Ley 3.063.
- Decreto Alcaldicio №1467 del 15.07.2020, Rol de cargos Patentes Municipales, 2°. Semestre 2020. D.
- Detalle de la patente del contribuyente. E.

DECRETO

1.- CORRÍJASE, el rol de patentes municipales correspondiente al 2°. semestre del 2020, en el siguiente rol siguiente razón:

291730 = presenta Certificado de Distribución de Capital.

	VALOR	VALOR	VALOR INICIAL	VALOR	VALOR INICIAL	VALOR CORREGIDO	VALOR
ROL	INICIAL	CORREGIDO	PROPAGANDA	CORREGIDO	ASEO	ASEO	A PAGAR POR
	PATENTE	PATENTE		PROPAGANDA		- 4	PATENTE
291730	41.451	-6.478	14.104		23.444		72.521
TOTAL	41.451	-6.478	14.104		23.444		72.521

2.- REBÁJESE, el Rol de cargo del 2º. semestre del 2020 de la cuenta presupuestaria 03.01.001.001.001 denominada "Patentes MUNICIPALES Enroladas" la suma de -\$6.478.-

MUNICIPAL

Secretaría Municipal

D.A.F.

EAO/NAN/nan.-<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

Rentas Municipales

Contabilidad y Presupuesto

OSCAP SUMONTE GONZÁLEZ

ALÇALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON							
Dirección de Control							
Objetado	Observado	Revisado					